

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) UNIDAD DE PERSONAL

1401 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2016 del Ayuntamiento de Bailén.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que el día 19 de febrero de 2016 se sirvió dictar el siguiente:

“*Decreto.*- El Ayuntamiento de Bailén, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el año 2016 y de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para dicho año, resultando aprobados definitivamente tras su publicación en el BOP núm. 20 de 01-02-2016, al no haberse formulado reclamaciones durante el plazo establecido a tal efecto.

En la citada Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo figuran como vacantes y dotadas presupuestariamente las plazas que a continuación se expresan, de las cuales, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, sólo podrán convocarse 3 de ellas, lo que representa el 50% de la tasa de reposición efectivos del año 2015, sin perjuicio de las que se puedan convocar mediante promoción interna.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le vienen conferidas por la legislación vigente, resuelve:

Primero.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público para 2016 del Ayuntamiento de Bailén, en la que quedan integradas las plazas vacantes producidas durante los ejercicios 2011 a 2015, que a continuación se detallan:

Apartado de Funcionarios

Denominación de la plaza	Nº de vacantes	Sub-grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Técnico/a de Admón. General	1	A1	Admón. General	Técnica	-	-
Oficial de Policía Local	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial
Policía Local	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía

Denominación de la plaza	Nº de vacantes	Sub-grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Administrativo/a	1	C1	Admón. General	Administrativa	-	-
Auxiliar Administrativo/a	5	C2	Admón. General	Auxiliar	-	-
Jefe/a de Equipo de Jardinería	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinos	Encargado

Apartado de Personal Laboral fijo

Denominación de la plaza	Nº de vacantes	Sub-grupo	Titulación exigida
Conserje	1	E	Certificado de Escolaridad
Oficial de Servicios	1	C2	Graduado Escolar, F.P. 1º Grado o equivalente
Educador/a de Apoyo Centro Discapacitados	1	C1	Bachiller, F.P. 2º Grado o equivalente
Limpiador/a	2	E	Certificado de Escolaridad
Peón Limpieza Viaria	1	E	Certificado de Escolaridad

Segundo.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar traslado del mismo a la Subdelegación del Gobierno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén a diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 29 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.